

INICIACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ORQUESTA

Y

DIRECCIÓN DE CORO

ASIGNATURA OPTATIVA

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La signatura optativa Iniciación a la Dirección de Orquesta y Dirección de Coro se puede considerar muy importante para el alumnado que estime estudiar estas especialidades en las Enseñanzas Superiores de Música. En ella, se deben establecer los fundamentos básicos para ayudar al alumnado a realizar las pruebas de acceso a las enseñanzas superiores de estas especialidades.

Es un detrimento para los estudios de la especialidad de Dirección de Orquesta y Coro que no exista ninguna signatura relacionada en el plan curricular de las Enseñanzas Profesionales de Música. La mayoría de las asignaturas optativas están enfocadas principalmente a las especialidades instrumentales.

La asignatura optativa Iniciación a la Dirección de Orquesta y Dirección de Coro ha de cimentar la base del desarrollo y el proceso pedagógico del alumnado, por ello, es primordial ser muy meticuloso en estos primeros momentos, hay que guiar el aprendizaje de forma motivadora, ilusionante y fructífera, para que el alumnado adquiera y sienta que su esfuerzo le permitirá superar las pruebas de acceso

Es un momento delicado, ya que el nivel de exigencia entre las Enseñanzas Profesionales de Música y las Superiores es considerable. En las Enseñanzas Superiores de Música, el alumnado debe demostrar una mayor autonomía en su estudio personal, y debe considerar que está en juego su formación integral para su futuro laboral.

Los conocimientos que adquiera el alumnado en esta asignatura optativa van a ser esenciales para guiar su desarrollo en el transcurso de su carrera de dirección. Establecerá los objetivos y competencias esenciales en técnica de la dirección, análisis directoral e interpretación, que le servirán para proyectar una imagen real de lo que puede realizar en el futuro dentro de la especialidad.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento

de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- a) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, incluyendo algunas obras del Patrimonio musical andaluz.
- b) Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
- c) Escuchar internamente las obras analizadas.
- d) Conocer las formas vocales e instrumentales más importantes a lo largo de todos los estilos musicales.
- e) Comprender la conexión del análisis con la realidad musical.
- f) Tocar y reducir al piano las obras que integren el repertorio a estudiar.
- g) Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
- h) Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
- i) Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

3 CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos teóricos y prácticos:

1. Estudio de la historia de la dirección. Evolución histórica del director.
2. Análisis formal y estructural, armónico, temático-motívico, contrapuntístico, grupo de compases y fraseológico.
3. Análisis de la orquestación.
4. Estudio del tempo, agógicas, dinámicas, relaciones temporales.
5. Estudio de la partitura.
6. Planificación del análisis directoral.
7. Estudio de las características estilísticas y estéticas del repertorio propuesto en los contenidos.
8. Educación auditiva, escucha interna del sonido.
9. Estudio teórico-práctico de la técnica de la dirección y conceptos básicos de la posición corporal del director: posición inicial, colocación de los brazos, línea de inflexión, primer impulso, figuras básicas de la dirección y centro eufónico.

10. Práctica del impulso y las proporciones según el contenido rítmico del texto musical, elección del pulso, continuidad de movimiento, cambios de pulso y gesto activo-pasivo.
11. Estudio de las anacrusas.
12. Trabajo de la expresión corporal, gestual, contacto visual y respiración en relación al fraseo y al hecho sonoro.
13. Desarrollo de la memoria, técnicas de memorización en el aprendizaje del repertorio (grupos de compases). Relación memoria oído interno.
14. Estudio de la organología de los instrumentos.
15. Análisis del sonido y técnica instrumental, arcos (cuerda), respiración (viento), emisión del sonido, golpes de arco y afinación.
16. Estudio del equilibrio sonoro y empaste entre las secciones instrumentales y/o vocales del repertorio.
17. Técnica, planificación y trabajo de ensayo.
18. La concienciación corporal (ejercicios de calentamiento y estiramientos previos al acto de dirigir).
19. Asistencia a ensayos y conciertos.
20. Prácticas con las agrupaciones instrumentales y vocales del centro.

REPERTORIO PROPUESTO:

- Orquesta:

- W. A. Mozart: Eine kleine Nachtmusik KV 525.
- J. S. Bach: Suite nº 1 para orquesta en Do mayor, BWV 1066.
- W. A. Mozart: El Rapto en el Serrallo.
- J. Haydn: Sinfonía nº 85 en Sib mayor, "La Reina".
- L. v. Beethoven: Sinfonía nº 1 en Do mayor, Op. 21.
- J. Turina: La Oración del Torero.

- Coro:

- El repertorio a trabajar comprenderá coros a capella, sinfónico coral, coro con acompañamiento de piano y/o pequeño conjunto instrumental. Englobando la obra coral del canto gregoriano, renacimiento, barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo, siglo XX y vanguardias, música popular, etc. Igualmente se incluirá el repertorio que integre la asignatura de Coro.

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
2. Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
3. Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales

4. Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
5. Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

5 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD

1. Adquisición de hábitos de vida saludable.
2. Respeto a la interculturalidad y a la diversidad.
3. Uso responsable del ocio y del tiempo libre.
4. Educación para la convivencia..
5. Educación en la igualdad.

6 METODOLOGÍA

Las clases de la asignatura de Dirección de Orquesta y Dirección de Coro son de carácter y atención individual, aunque excepcionalmente puede haber alguna clase colectiva si la actividad pedagógica lo requiere. Existen contenidos específicos que por su índole conviene que sean impartidos en clases grupales con la presencia de otros alumnos/as, la observación y la reflexión colectiva de la actividad en el aula mejorará el proceso de asimilación de contenidos y competencias, desarrollando una didáctica más dinámica y participativa que enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, el conjunto de sesiones de la asignatura serán individuales garantizando la atención personalizada y el trabajo específico con cada alumno/a.

6.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas serán innovadoras, insertando en el trabajo la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas herramientas beneficiarán el desarrollo académico del alumnado tanto en el aula como en casa, incentivando su propia autonomía para aprender a aprender. Buscar en la red documentación, partituras, vídeos y audios, utilizar programas de edición musical y audiovisual, conectar con otros alumnos/as del centro, de otros conservatorios españoles o extranjeros, propiciará en el alumnado un mayor progreso experiencial y una mayor motivación. Las prácticas de dirección con los conjuntos instrumentales y corales del conservatorio (orquesta, banda y coro) serán básicas para la evolución positiva del alumnado.

Las clases contemplan los siguientes cometidos en relación con los objetivos que debe adquirir en el alumnado:

- Trabajo de la técnica de gesto.
- Trabajo de análisis sobre el repertorio propuesto.
- Trabajo de preparación de ensayos y dinámica de trabajo con grupos (orquesta, banda y coro)
- Trabajo de conocimiento del medio orquestal, bandístico y coral.

Las estrategias metodológicas se fundamentarán en:

1. Proponer actividades de aprendizaje que posibiliten la adquisición de los objetivos y capacidades, evitando la monotonía en el aula: escuchar versiones de las obras que componen el repertorio, fichas de análisis guiadas sobre la audición o debates sobre criterios interpretativos.
2. Utilizar materiales y recursos didácticos diversos, tales como equipos de audición, vídeo y ordenador (audiciones y visualización de la expresión corporal, de los directores/as en conjuntos instrumentales y corales), programas de edición de partituras, piano (reproducción, reducción de partituras, audición acústica), libros, fichas, partituras, arreglos y transcripciones, etc.
3. Plantear la observación y la reflexión sobre los contenidos y capacidades directorales adquiridas para su aplicación práctica. Estableciendo debates para estimular discusiones constructivas sobre las experiencias de aprendizaje de la dirección, comentarios estéticos y culturales relacionados con la práctica y teoría de la asignatura.
4. Prácticas con los conjuntos instrumentales y corales del conservatorio en los que poder aplicar los aprendizajes de técnica de la dirección , interpretativos y comunicativos verbales y gestuales
5. Planificar ensayos y conciertos desarrollándose con liderazgo, transmitir conceptos interpretativos y fomentar la participación activa, y desarrollar la capacidad comunicativa a través del gesto.

6.2 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La organización del apartado metodológico viene determinada fundamentalmente por lo establecido en la Instrucción 12/2020 y debe contemplar su implementación tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial motivado por la pandemia de COVID19, lo que implica a su vez distintos escenarios posibles.

6.2.1 ENSEÑANZA PRESENCIAL

La evolución de cada clase respecto a los apartados expuestos estará vinculada al progreso del alumnado, en relación a los contenidos y objetivos adquiridos en las clases presenciales y el trabajo no presencial. En cada clase y según las características del repertorio, se trabajará cualquiera de los aspectos señalados anteriormente.

Sería muy recomendable, que para el trabajo de la técnica gestual se pudiera contar con la presencia de un pianista correpetidor, como mínimo en una clase cada

mes, ya que se puede trabajar el repertorio imitando a un conjunto instrumental, y con una persona que recepta las indicaciones gestuales del alumnado.

La asignatura se desarrollará sobre dos principios básicos: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del aula. Los métodos y técnicas de enseñanza para el primer aspecto se establecerán a partir de la observación, la reflexión, el contexto experiencial, la conceptualización, la práctica activa y la grabación y audición de la interpretación en ensayos y audiciones del alumnado con los conjuntos instrumentales y vocales del centro. Respecto al trabajo fuera del aula, comprende el trabajo personal del estudio, análisis y documentación, necesarios para poder desarrollar con éxito los contenidos.

El estudio del repertorio comprenderá:

- a) Estudio teórico y análisis.
- b) Práctica y aplicación de los conocimientos técnicos en la dirección de las obras.

La parte práctica de esta asignatura como se ha mencionado anteriormente, debe realizarse con los conjuntos instrumentales y vocales del centro, con los cuales el alumnado pueda ejercer su actividad directoral. Siempre con la aprobación del profesor/a, tras haber superado un mínimo aprendizaje que le capacite en la dirección física del repertorio.

Finalmente, el alumnado deberá participar activamente en las clases, estar comprometido para reducir, repentizar y aprender de memoria el repertorio, así como ser responsable en su comportamiento y actitud con los conjuntos con los que realice las prácticas directorales.

6.2.2 DOCENCIA SINCRÓNICA - ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL.

Consiste en la impartición, de manera simultánea de la asignatura, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo. Se atiende igualmente con este sistema al alumnado que permanezca confinado en su domicilio sin presentar síntomas.

6.2.3 DOCENCIA ASINCRÓNICA.

Se realizará en el caso de confinamiento puntual de algún profesor/a o de parte de un grupo. Será la alternativa cuando los casos de docencia sincrónica no puedan establecerse por coincidencia horaria con otras asignaturas.

6.2.4 ENSEÑANZA TELEMÁTICA.

En el caso de cierre completo de aulas o del Centro, la docencia se llevará a cabo completamente telemática, usando como herramienta genérica en todo caso el Aula Virtual del Conservatorio Manuel Carra, desarrollándose las sesiones lectivas en la misma franja horaria que en la docencia presencial y siempre que la situación personal de cada implicado así lo permita.

6.3 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El enfoque metodológico de la asignatura de Dirección de Orquesta debe permitir un tratamiento integrador, equilibrado y coherente, ello implica:

1. Adaptarse al nivel de desarrollo psicológico del alumno/a considerando sus capacidades básicas de su grupo de edad.
2. Una metodología activa para que contribuya a potenciar las capacidades creativas e investigadoras del alumno/a.
3. Los planteamientos didácticos se harán desde la triple dimensión de la audición, el análisis y la interpretación.
4. Partir de los conocimientos y experiencias que los alumnos/as han construido con anterioridad.
5. Las actividades han de permitir la posibilidad de disfrutar aprendiendo.
6. Dotar los contenidos de un carácter significativo y funcional.
7. Promover la actividad constructiva del alumno/a y estimular su capacidad de “aprender a aprender”.
8. Fomentar las experiencias de interacción entre el alumnado.
9. La práctica para llegar a la conceptualización.
10. Orientación constructivista y búsqueda de significación de los aprendizajes.
11. Prioridad de la comprensión frente al aprendizaje mecánico.
12. Reflexión sobre lo aprendido: Valoración de lo positivo y lo negativo.
13. Valoración y respeto de las actividades a nivel de grupo clase y a nivel individual.

7 EVALUACIÓN

La evaluación debe estar integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo, convirtiéndose así en punto de referencia para la adopción de medidas que favorezcan el aprendizaje del alumnado, así como, la corrección y mejora del proceso educativo.

La aplicación de una evaluación continua es la llevada a cabo durante el desarrollo de los contenidos de la asignatura, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas en la asignatura.

7.1 MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará durante la última semana de octubre y se realizarán las siguientes actuaciones:

- a. Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.

- b. El profesor/a detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- c. Detectar la ausencia del alumnado y comunicarla a la jefatura de estudios.
- d. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.
- e. El proceso de evaluación inicial englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:
 - Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior, en su caso.
 - Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
 - Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
 - Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
 - Sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente.
 - Toma de decisión relativa a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
 - Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas, tanto grupales como individuales, que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

2. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE

Se realizará antes del período vacacional de Navidad. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

3. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

La fecha se establecerá al comienzo del curso dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura. Aquellos alumnos/as que obtengan

calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

4. CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.

Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones. Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre constituirá, además, la calificación final del curso. Éstas y otras informaciones pertinentes tendrán cabida en el libro de calificaciones. Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el caso de obtener una calificación menor de cinco en la nota final del curso el alumno podrá recuperar la asignatura mediante una prueba extraordinaria durante los primeros cinco días hábiles de septiembre, en la cual se evaluarán los objetivos y contenidos pendientes de superar especificados en el Informe de Recuperación redactado por el profesor/a y entregado al alumno/a a través de su tutor a fin de curso. En este informe aparecerán reflejados los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

7.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

1. Diario de clase mi Conservatorio. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
2. Libro del profesor: cumple la misma función que el diario de mi Conservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
3. Participación en audiciones en público: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza con una agrupación instrumental o vocal.
4. El mínimo de audiciones se definirá en el apartado mínimos exigibles de la presente programación.
5. Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado: En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia para suplir las posibles dificultades técnicas que afecten al sonido de las videoconferencias.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

CRITERIO	% SOBRE LA CALIFICACIÓN
Actividades propuestas en clase	30%
Trabajo semanal	70%
Total	100%

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno/a debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificaciones positivas trimestrales y aprobar la asignatura optativa.

- a. Análisis directoral de las obras que componen el repertorio.
- b. Tres audiciones con los conjuntos del centro, una por cada evaluación.
- c. Análisis de cuatro obras del repertorio propuesto.
- d. Dirección de una obra cada trimestre con el conjunto instrumental o vocal que correspondo.

El mínimo exigible por trimestre será el siguiente:

- a. El análisis directoral de una obra.
- b. Dirigir una obra ante un conjunto.

8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El material y los recursos didácticos necesarios serán:

- Partituras del repertorio propuesto.
- Las agrupaciones del centro para realizar las prácticas.
- Un espejo.
- Un ordenador.
- Un equipo de audio.
- Un equipo de Audiovisual.

El profesorado podrá utilizar el material complementario que estime oportuno para cada alumno/a en concreto según sus necesidades.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural que quedarán determinadas en este apartado.

1. Recitales de alumnos/as cuando los profesores estimen oportuno y durante todo el curso.
2. Convocatoria de cursillos de formación para el alumnado impartidos por profesionales provenientes de otros conservatorios o del ámbito concertístico .
3. Desde el Departamento didáctico se podrán organizar actividades fuera del conservatorio presentando el proyecto al menos con 15 días de antelación a la dirección del centro.

Las actividades que se realicen en el centro como fuera en otros espacios escénicos, que pueden ser conciertos de formaciones externas al centro, como conciertos del propio alumnado en salas representativas de la ciudad o fuera de ella, siempre deberán contar con el cumplimiento de los protocolos COVID que el centro determine.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural que quedarán determinadas en este apartado.

11 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Esto puede ser debido a altas capacidades intelectuales,

dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

1. De cara a la evaluación inicial del alumnado, el profesor/a tutor/a deberá, consultar si, entre su alumnado, hay algún caso de necesidades específicas de atención educativa o necesidades educativas especiales previamente diagnosticado y en su caso leer los informes realizados en su centro de referencia.
1. La consulta se realizará siguiendo la siguiente ruta de Séneca:
2. Acceder con usuario y clave Séneca/Alumnado/Alumnado/Gestión de la Orientación/Informes de evaluación psicopedagógica.
3. Tras leer los informes y si el profesor/a tutor/a lo estima oportuno podrá citar a los padres/madres del alumno/a para recabar más información.
4. Realizada la evaluación inicial y antes de la aprobación de las programaciones por el departamento, el profesor/a tutor/a deberá reunir al equipo docente del alumno/a con NEAE o NEE para informar y realizar las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas.
5. Para cualquier duda o necesidad de buscar soluciones a las problemáticas que puedan surgir, el profesor/a tutor/a debe ponerse en contacto con el DOFEI, que concertará, si lo estima oportuno, una cita con el profesor implicado y/o los padres del alumno/a.